ADENDA 05 AL CONTRATO Nº 218/2010 DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 23/2010 "CONSTRUCCIÓN DE 9 PARQUES SANITARIOS REGIONALES- PLURIANUAL" LOTE 2 y 3

CONVENIO celebrado el día 21 de diciembre de 2011, entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social con **RUC. Nº 80000905-3,** representado en este acto por el **Ingeniero Ángel Rubén Marín Peralta,** con C.I.Nº 660.204 en adelante denominado la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **WILLIAM NEGRETE INGENIERIA,** con domicilio legal en la calle Enrique Mares Lind Nº 7315 de la ciudad de Asunción, representado en este acto por el **Ingeniero William Negrete Yambay,** con C.I. Nº 490.147, en carácter de propietario, denominado en adelante el CONTRATISTA.

POR CUANTO el Memorándum DGRF Nº 833/2011 de la Dirección General de Recursos Físicos, y considerando el Memorándum D.T.Nº 239/2011 presentado por la Arq. Leticia Herreros Cataldi, Directora Técnica, en la que solicita la ampliación de vigencia de contrato de la LPN Nº 23/2010 *"Construcción de 9 Parques Sanitarios Regionales- Plurianual"*

La Resolución S.G. Nº 500 de fecha 16 de junio de 2011por la cual se autoriza el convenio modificatorio a través de la Adenda Nº 01, en su **Artículo 3°** se resuelve extender la vigencia del contrato **hasta el 31 de diciembre de 2011.** Y que el contrato entre las partes debe estar vigente de modo a que las obligaciones puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes para la aplicación de medidas.

La Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen **A.J. Nº 3239/2011,** concluye que la celebración de dicha ampliación se encuentran debidamente justificadas.

La Resolución S.G. Nº 1589/ 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO Nº 218/2010 - LOTES 2 y 3, A TRAVÉS DE LA ADENDA Nº 05 DE LA OBRA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 23/2010 "CONSTRUCCIÓN DE 9 PARQUES SANITARIOS REGIONALES- PLURIANUAL"

LAS PARTES ACUERDAN LO SIGUIENTE:

PRIMERO: AMPLIAR la vigencia del Contrato Nº 218/2010 para la "CONSTRUCCIÓN DE 9 PARQUES SANITARIOS REGIONALES- PLURIANUAL", correspondiente a La LPN Nº 23/210, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma ING. WILIAN NEGRETE hasta el **31 de diciembre de 2012.**----------

SEGUNDO: ESTABLECER que las demás clausulas del Contrato Nº 218/2010, Adenda 01, 02, 03 y 04 correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 23/2010, permanecen vigentes e invariables.----------

EN FE de lo cual, las partes firman el presente Convenio de conformidad en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, y conforme con las leyes de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

William Negrete Yambay
Ing. Civil
CONTRATISTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Carlos Céspedes Fariña. Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías
DOC - MSPBS

CONTRATANTE
Ing. Ángel Rubén Marín
Director General
Dirección Gral. de Recursos Físicos